



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Magistrado Ponente

Radicación n.º 84585
Acta 32

Bogotá, D.C., dos (2) de septiembre de dos mil veinte (2020).

**CARLOS ALBERTO JIMÉNEZ vs. ADMINISTRADORA
COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES) y
OTROS.**

Se acepta el impedimento manifestado por el doctor Fernando Castillo Cadena.

Se reconoce personería a la doctora Lucia Arbeláez de Tobón, identificada con cedula de ciudadanía n° 32.412.769 de Medellín y con tarjeta profesional n° 10.254 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada de la Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías en los términos y para los efectos del mandato conferido visible en folios 3 al 5 del cuaderno de la Corte.

Se admite el presente recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia



GERARDO BOTERO ZULUAGA

IMPEDIDO
FERNANDO CASTILLO CADENA

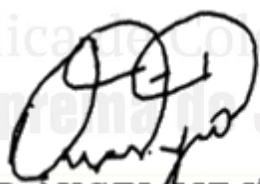


CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO
02/09/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105005201600449-01
RADICADO INTERNO:	84585
RECURRENTE:	CARLOS ALBERTO JIMENEZ
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A., COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 07 de septiembre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 89 la providencia proferida el 02 de septiembre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 08 de septiembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 02 de septiembre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 11 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: CARLOS ALBERTO JIMENEZ.

SECRETARIA _____